

## **Preguntas frecuentes sobre el programa Stronger NJ Business Loan**

### **1. ¿Qué es el programa Stronger NJ Business Loan?**

R. El programa Stronger NJ Business Loan está disponible para brindar ayuda a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro que sufrieron las consecuencias del huracán Sandy, y a aquellas empresas que deseen expandir su actividad dentro de las comunidades más afectadas por la tormenta. Las pequeñas empresas y las organizaciones sin fines de lucro elegibles pueden solicitar préstamos de hasta \$5,000 por local afectado, y podrán ser utilizados para renovaciones, nuevas construcciones, equipos o capital operativo. El monto máximo para los préstamos de capital operativo es de \$500,000, sin incluir equipos.

Las entidades que se encuentren dentro de los nueve condados más afectados según lo determinado por el Department of Housing and Urban Development (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos, HUD), lo que incluye Atlantic, Bergen, Cape May, Essex, Hudson, Middlesex, Monmouth, Ocean y Union, deben probar un mínimo de \$5,000 en daños físicos a bienes inmuebles e inventario de productos no perecederos y no consumibles. Además, deben repercutir de manera positiva en la economía de su comunidad mediante la inversión de capital o la creación o retención de puestos de trabajo.

Las entidades que se encuentren fuera de los nueve estados más afectados debe tener al menos un local afectado en el estado de Nueva Jersey, definido como daño físico en el lugar de la empresa (es decir, debe cumplir con el requisito de los \$5,000 en daño físico).

### **2. ¿Cuál es la tasa de interés para los préstamos del programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Los préstamos del programa Stronger NJ Business Loan tendrán un interés del 0% durante los primeros 24 meses. Tras el periodo inicial libre de interés, la tasa de interés será ajustada por el Tesoro de los EE. UU. cada 5 años, y fijado al cierre de periodos de 10 años. Para periodos mayores a 10 años, las tasas serán reajustadas cada 10 años; los plazos de los préstamos serán de hasta 30 años en función del propósito del préstamo y la vida útil de los activos que serán financiados.

### **3. ¿Cuáles son los términos de los préstamos del programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Los préstamos estarán disponibles para financiar hasta el 100% de los gastos no cubiertos por otros recursos, incluido patrimonio neto, hasta \$5 millones para renovaciones, nuevas construcciones y equipos. Los préstamos para empresas de hasta \$500,000, sin incluir equipos, estarán disponibles para capital operativo.

Si un préstamo es para un proyecto, y el solicitante cumple con los criterios de elegibilidad para el programa de subvenciones Stronger NJ Grant, los primeros \$50,000 del préstamo serán perdonables.

Existe una moratoria principal de dos años para préstamos destinados a la construcción, o hasta que se emite el certificado de ocupación temporal, según sea el caso. Para los préstamos destinados al capital operativo, existe una moratoria principal de 18 meses.

El plazo de un préstamo será de hasta 30 años, con una duración en función del propósito del préstamo y la vida útil de los activos que serán financiados. Se requieren garantías para todos los individuos o las entidades con una participación del 20% o más respecto del solicitante o la empresa operativa.

Se requerirá un gravamen sobre todos los bienes tomados como garantía. El NJEDA subordinará su préstamo (en posición de segundo gravamen únicamente, no de pago) a todos los acreedores preferentes y gravámenes existentes.

Para préstamos destinados a renovaciones, nuevas construcciones y equipos, será necesario un aporte de capital del 5% siempre que los activos líquidos de la empresa solicitante o garantes sean superiores al doble del monto de los costos del proyecto.

#### **4. P. ¿Cuáles son los requerimientos de elegibilidad para el Programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Según el Programa Stronger NJ Business Loan, las entidades deben cumplir con **TODOS** los criterios de elegibilidad indicados a continuación:

- La entidad debe haber figurado registrada el día del huracán Sandy (10/29/12).
- La entidad debe tener al menos un sitio afectado en el estado de Nueva Jersey.
- Si se encuentra fuera de los nueve condados más afectados, la entidad tiene que haber sufrido daños materiales por un valor mínimo de \$5,000, lo cual puede incluir daños al inventario de productos no perecederos/no comestibles, además de daños a bienes inmuebles.
- Los proyectos ubicados dentro de los nueve condados más afectados deben ser capaces de demostrar que el proyecto repercutirá de manera positiva en la economía de la comunidad o probar un mínimo de \$5,000 en daños físicos a los bienes inmuebles de la entidad o pérdidas o daños al inventario de productos no perecederos y no comestibles.
- La entidad debe ser considerada una "pequeña empresa", tal como lo define la Small Business Administration (Administración de Pequeños Negocios, SBA) y tener ingresos operativos brutos superiores a \$25,000.
- La entidad debe haber solicitado y recibido una declinación o aprobación de un préstamo por desastres de la SBA si este no ha expirado (la fecha límite para los préstamos para daños físicos de la SBA es 1º de mayo de 2013, y la fecha

límite para los préstamos por daños económicos de la SBA es el 31 de julio de 2013). En concreto, si una entidad solicita un préstamo a través del NJEDA por los gastos que pueden ser cubiertos bajo el programa de préstamos por desastre de daños económicos de la SBA, tales como los gastos relacionados con el capital de explotación para los salarios, el solicitante deberá solicitar a la SBA un préstamo por desastre de daños económicos antes de que el solicitante pueda presentar una solicitud de fondos relacionados con el capital de explotación a NJEDA. Esto puede requerirse incluso si el programa de préstamos por desastre de daño físico ha expirado. Aunque las entidades que presentaron solicitud a la SBA y que no han recibido una decisión final sobre la solicitud de la SBA podrán preparar una solicitud de subvención al programa Stronger NJ Business Loan, esa solicitud no puede ser presentada hasta que se haya generado una resolución definitiva sobre la solicitud a la SBA.

- La entidad no está tratando de recibir fondos del Stronger NJ Business Grant que podría duplicar los fondos ya recibidos, o que se sabe se recibirán próximamente, de otras fuentes, tales como seguros privados, FEMA o SBA que son para el mismo propósito. Los fondos recibidos de préstamos privados, líneas de crédito u otros activos no son relevantes para este criterio de elegibilidad.
- La entidad no debe ser excluida por el HUD o el estado de Nueva Jersey para ciertos asuntos legales.
- La entidad debe estar al día en todas las declaraciones de impuestos con el estado de Nueva Jersey.
- La entidad debe estar registrado para hacer negocios en Nueva Jersey y estar en regla.
- La entidad debe estar registrada en Dun and Bradstreet y haber recibido un número de DUNS.
- La entidad debe demostrar una solvencia global satisfactoria ante la Economic Development Authority (Autoridad de Desarrollo Económico, EDA) según los siguientes conceptos, entre otros:
  - a. 100% de la relación préstamo-costos (incluidas las demás fuentes de financiación);
  - b. cobertura de servicio de la deuda total de 1.10 el año previo al huracán Sandy; y
  - c. puntaje crediticio mínimo de 650 para al menos un garante, si corresponde.

Para obtener más detalles sobre la elegibilidad, visite nuestro sitio web en <http://application.njeda.com/StrongerNJBusiness>. Si tiene preguntas o necesita recibir más instrucciones, llame al 1(855) Sandy-BZ o 1(855) 726-3929. Una determinación formal de elegibilidad solo puede tener lugar si se comunica con NJEDA..

**5. ¿Qué postulantes no son elegibles para el programa Stronger NJ Business Loan debido a las leyes federales?**

- R. Según las normativas de HUD, los siguientes tipos de postulantes no serán elegibles para recibir los fondos federales a través del programa Stronger NJ Business Loan:
- Empresas en el hogar, se considera como tal una entidad que no tiene una entrada independiente para los clientes comerciales, es decir, se requiere que los clientes comerciales entren en la parte residencial de la propiedad para realizar negocios. Sin embargo, las hostales (Bed & Breakfast) no se consideran empresas que operan desde el hogar. Además, es posible que los hogares que sufrieron daños con negocios u organizaciones sin fines de lucro que no sean elegibles para recibir asistencia a través de este programa, puedan recibir fondos a través de programas residenciales.
  - Instalaciones de recreación privadas que sirven, en su mayoría, a una clientela de altos ingresos, donde los beneficios recreativos a los usuarios o miembros preponderan claramente sobre el empleo u otros beneficios para personas de ingresos medios o bajos. Algunos ejemplos son campos de golf privados, clubes campestres privados y clubes de yates privados.
  - Casinos o espacios destinados al juego.
  - Entidades ubicadas en la Coastal Barrier Resource Area (CBRA, Zona de Recursos de la Barrera Costera).

Esta lista pretende ser integral, pero es posible que no sea exhaustiva.

**6. ¿El programa Stronger NJ Business Loan recibe fondos federales del estado de Nueva Jersey para la recuperación después del huracán Sandy?**

- R. Sí. De los aproximadamente \$1.800 millones que recibió Nueva Jersey a la fecha a través del programa Community Development Block Grant Disaster Recovery (Subvención del bloque para el desarrollo de la comunidad - Recuperación en caso de desastres, CDBG-DR) del Department of Housing and Urban Development (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, HUD), el estado ha destinado \$460 millones para solventar la recuperación económica y los programas de revitalización. De ese total, \$100 millones financiarán el programa Stronger NJ Business Loan.

**7. ¿Existe límite en cuanto a la cantidad de asistencia que una empresa puede recibir a través del programa Stronger NJ Business Loan?**

Los préstamos estarán disponibles para financiar hasta 100% de los gastos del proyecto no cubiertos por otros recursos, incluido patrimonio neto, hasta \$5 millones para renovaciones, nuevas construcciones y equipos. Están disponibles préstamos de hasta \$500,000 destinados al capital operativo, sin incluir equipos. Ni las empresas ni las organizaciones sin fines de lucro pueden recibir más de \$5 millones a través del programa Stronger NJ Business Loan.

**8. ¿Cuál es la diferencia entre el número de identificación fiscal federal y el número de identificación de empleador?**

Al número de identificación de empleador (EIN) también se lo denomina número de identificación fiscal federal, y se lo utiliza para identificar a una entidad.

**9. Si soy propietario de diversas empresas con números de identificación fiscal federal por separado, ¿puedo solicitar más de un préstamo?**

Puede presentar una solicitud para cada entidad con número de identificación fiscal federal o número EIN, para ello debe crear cuentas y solicitudes por separado para cada entidad en la solicitud por Internet. Sin embargo, varios negocios con números de EIN separados pero de los cuales se comparte la propiedad y que se encuentran en el mismo local físico, solo puede presentar una solicitud de manera colectiva. Es posible que, además, algunas entidades posean diversos negocios elegibles con un número EIN o número de identificación fiscal federal único. Si necesita ayuda, comuníquese con un asesor empresarial llamando a 1(855) Sandy-BZ o al 1(855)726-3929.

**10. ¿Qué es el número DUNS?**

R. Un número de DUNS es un número de identificación individual asignado para las entidades registradas por Dun and Bradstreet. Todas las entidades deben registrarse en Dun and Bradstreet para recibir fondos federales. Para registrarse, visite <http://fedgov.dnb.com/webform>.

**11. ¿Qué es un código NAICS?**

R. Una entidad debe tener un código del North American Industry Classification System (NAICS, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte) o el número asociado a su tipo de actividad empresarial principal. Utilice el vínculo a continuación para obtener ayuda sobre cómo determinar su código NAICS: <http://www.census.gov/eos/www/naics/>. En el cuadro "2012 NAICS Search" (Búsqueda en NAICS 2012) a la izquierda de esa página, escriba una palabra clave que describa el tipo de empresa que administra. Aparecerá una lista de actividades empresariales principales que contienen la palabra clave y los códigos NAICS correspondientes. Elija la que más se ajuste a la actividad principal de su empresa o refine su búsqueda para obtener otras opciones.

**12. ¿Las organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar un préstamo del programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Según las normativas de HUD, las únicas organizaciones sin fines de lucro elegibles para el programa Stronger NJ Business Loan son aquellas involucradas en actividades industriales o comerciales, o bien, aquellas que poseen instalaciones que brinden un servicio público que favorezca al desarrollo económico. Estas organizaciones sin fines de lucro elegibles solo podrán presentar solicitudes para fondos para construcción. Las organizaciones sin fines de lucro de afiliación religiosa, tales como iglesias, **solo** podrán utilizar los fondos para remodelación o nueva construcción de partes de una estructura física afectada que tengan **usos** seculares.

**13. ¿Para qué tipos de gastos brindará ayuda el programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Los gastos elegibles por los que el programa Stronger NJ Business Loan puede brindar ayuda incluyen el capital de explotación (gastos de explotación), inventario, equipos, maquinarias, accesorios, mobiliario y construcción prospectiva.

**14. ¿A qué tipo de normativas de HUD me enfrentaré si procuro una financiación para abordar los daños materiales?**

R. **Según las normativas de HUD, deberá interrumpir de inmediato las actividades de construcción después de presentar la solicitud para los gastos relacionados con la construcción.** Los solicitantes también deben observar que en el caso de los fondos de préstamos para afrontar daños materiales, incluidos equipos, mobiliario, accesorios, maquinarias y construcción, por lo general, el estado no puede distribuir los fondos sin revisiones adicionales, autorizaciones ambientales y prueba de la cobertura del National Flood Insurance Program (Programa nacional de seguro contra inundación) si se encuentra dentro llanura sujeta a inundaciones. Estos pasos obligatorios pueden causar retrasos significativos en la distribución de los fondos de préstamos.

**15. ¿Puedo recibir un reembolso por trabajos de rehabilitación terminados anteriormente?**

R. Las normativas de HUD que se aplican a las organizaciones sin fines de lucro no permiten realizar reembolsos por gastos relacionados con la construcción correspondiente a trabajos anteriores, debido a que no se habrán cumplido los requerimientos federales de revisión ambiental antes de abordar el trabajo. Si procura recibir fondos para terminar un proyecto de construcción ya iniciado, deberá interrumpir todos los trabajos mientras se considera su solicitud. Los fondos de préstamos solo serán elegibles para gastos prospectivos.

**16. Mi empresa no está ubicada a lo largo de la costa, ¿aún así puedo enviar la solicitud?**

R. Sí. Si cumple con los requerimientos de elegibilidad para el programa Stronger NJ Business Loan, debe presentar la solicitud. Particularmente, según los requerimientos de HUD, se debe usar el 80% de todos los fondos de CDBG-DR correspondientes a este primer tramo de financiaciones para beneficiar a los nueve condados más afectados determinados por HUD, los cuales son Atlantic, Bergen, Cape May, Essex, Hudson, Middlesex, Monmouth, Ocean y Union. Por lo tanto, se dará prioridad a los solicitantes que posean negocios afectados en estos condados.

**17. ¿Qué ocurre si mis necesidades superan el monto total de la financiación elegible para mi empresa?**

R. Si hay una diferencia de necesidad de capital que supera el monto total al cual es elegible una entidad según el programa Stronger NJ Business Loan, se requerirá al solicitante mostrar fuentes adicionales de financiación que cubran dicha diferencia. El objetivo de este requerimiento es garantizar que sea factible terminar el proyecto antes de distribuir los fondos según el programa Stronger NJ Business Loan.

**18. Si presento la solicitud para la financiación del capital operativo, ¿qué información debo incluir en mi solicitud?**

R. La solicitud le indicará que complete una planilla de ingresos y gastos correspondientes al año que se inicia el día del huracán (10/29/12), 1 de enero de 2013 o 1 de enero de 2014. Además, deberá incluir copias de facturas o recibos de pagos de hipotecas o alquileres, inventarios, gastos de comercialización, facturas de servicios, gastos de capacitación de los trabajadores y registros de incentivos y nóminas, así como copias de pagos y políticas del seguro, declaraciones de impuestos y demás documentación de los gastos de explotación. Para evitar la duplicación de beneficios, también deberá brindar información sobre otros recursos de financiación que haya procurado para la recuperación. El asesor empresarial se comunicará con usted si es necesario presentar más documentación para su solicitud.

**19. Si presento la solicitud para un préstamo para una rehabilitación o una construcción futura, ¿qué información debo incluir en la solicitud?**

R. La solicitud le indicará que complete una planilla de ingresos y gastos correspondientes al año que se inicia ya sea el día del huracán (10/29/12) o el 1° de enero de 2013. Además, deberá incluir los presupuestos de los proveedores registrados. Es posible que sea necesario presentar otros documentos para cumplir con las normativas federales laborales y ambientales. Para evitar la duplicación de beneficios, también deberá brindar información sobre otros recursos de financiación que haya procurado para la recuperación. El asesor empresarial se comunicará con usted si es necesario presentar más documentación para su solicitud. Tenga en cuenta que HUD puede requerir una revisión ambiental extensa, según el monto y el tipo de financiación solicitada. **Debido a los requerimientos de HUD, deberá interrumpir de inmediato las actividades de instalación y construcción luego de presentar la solicitud para gastos relacionados con instalaciones o trabajos.** Probablemente estos proyectos se otorgarán como préstamos perdonables y será obligatorio para el solicitante adquirir la cobertura del programa National Flood Insurance Program (NFIP) por el monto y durante el término del préstamo, si el proyecto se encuentra dentro de la llanura sujeta a inundaciones.

**20. Si presento la solicitud para un préstamo para equipos, maquinarias, accesorios o mobiliario, ¿qué información debo incluir en la solicitud?**

R. La solicitud le indicará que complete una planilla de ingresos y gastos correspondientes al año que se inicia el día del huracán (10/29/12) o el 1° de enero de 2013. Además, deberá incluir recibos, presupuestos de comerciantes, comparables o facturas de los artículos reemplazados. Para evitar la duplicación de beneficios, también deberá brindar información sobre otros recursos de financiación que haya procurado para la recuperación. El asesor empresarial se comunicará con usted si es necesario presentar más documentación para su solicitud. Tenga en cuenta que el HUD puede solicitar una extensa revisión ambiental, en función de la cantidad y tipo de financiación solicitada. **Debido a los requerimientos del HUD, deberá interrumpir de inmediato las actividades de instalación y**

**construcción luego de presentar la solicitud para gastos relacionados con las instalaciones o los trabajos.** Probablemente estos proyectos se otorgarán como préstamos perdonables y será obligatorio para el solicitante adquirir la cobertura del programa National Flood Insurance Program por el monto y durante el término del préstamo, si el proyecto se encuentra dentro de la llanura sujeta a inundaciones, antes de poder tomar una determinación sobre la elegibilidad.

**21. ¿Cuánto tiempo tomará revisar la solicitud de mi préstamo?**

R. El objetivo de NJEDA es brindar ayuda mientras las pequeñas empresas se recuperan en el menor tiempo posible. Probablemente cada solicitud conllevará una combinación de diferentes solicitudes de financiación, y ciertos tipos de gastos de financiación tomarán más tiempo de revisión que otros debido a los requerimientos de las normativas federales. Si proporcionó toda la documentación necesaria con la solicitud, la NJEDA colaborará con usted para mantenerlo actualizado sobre el estado de su solicitud.

**22. ¿Se me notificará en caso de que se necesite más información?**

R. Después de que la NJEDA reciba su solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan, un asesor empresarial se comunicará con usted (en la dirección que brindó en su solicitud) si es necesario que presente información adicional.

**23. Si no poseo ningún documento en particular necesario para respaldar mi solicitud, ¿puedo proporcionar la información procurada de alguna otra forma?**

R. Colabore con el asesor empresarial para juntar la documentación suficiente para los requerimientos de la solicitud.

**24. ¿Se rechazará mi solicitud en caso de faltar documentación?**

R. Una solicitud no puede considerarse completa hasta no recibir toda la documentación necesaria. El programa Stronger NJ Business Loan está financiado con los fondos federales de CDBG-DR y los otorgamientos están sujetos a los requerimientos federales. Si no posee la documentación necesaria, colabore con el asesor empresarial para determinar si existe alguna forma alternativa de cumplir con los requerimientos de la solicitud.

**25. Si ya solicité una subvención del Stronger NJ Business Grant, ¿debo presentar una solicitud de préstamo del Stronger NJ Business Loan si deseo solicitar un préstamo?**

R. No, no será necesaria una solicitud por separado. Sin embargo, deberá presentar información adicional para poder ser considerado para un préstamo del Stronger NJ

Business Loan. Su asesor empresarial le indicará qué información adicional deberá presentar.

**26. ¿Es posible usar la información que ya presenté para la solicitud de la SBA para mi solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan o debo proporcionar esta información?**

R. Debido a que tanto el programa Stronger NJ Business Loan de la NJEDA como el programa de la SBA usan fondos federales y están sujetos a las normativas federales, es posible que observe una duplicación de las solicitudes. Según los requerimientos de HUD, la NJEDA no puede aceptar la solicitud de la SBA en lugar de la solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan. Sin embargo, en la medida en que haya recopilado la documentación e información para respaldar su solicitud para la SBA, la cual también es necesaria para que el programa Stronger NJ Business Loan la considere, completar la solicitud para dicho programa será un proceso más rápido y fácil. Además, se debe enviar una copia de su solicitud a la SBA, si está disponible, en relación con su solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan. Por supuesto, esto solo corresponde en los casos en que se haya archivado, o se archive, una solicitud a la SBA antes del vencimiento de los programas de préstamos de la SBA. Si una empresa procura un préstamo relacionado con pérdidas económicas o capital operativo después de que se cierra el período de presentación de solicitudes para préstamos por daños físicos, también debe presentar la solicitud para el préstamo por desastre y pérdidas económicas a menos que dicho programa de la SBA también haya vencido.

**27. Si mi solicitud para el préstamo de la SBA se rechaza, ¿soy elegible para presentar la solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Para cumplir con los requerimientos federales que prohíben a una entidad recibir beneficios por un fin duplicado, archivar una solicitud a la SBA y recibir una determinación final para esa solicitud (aprobación o rechazo) son requisitos previos a la presentación de una solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan, hasta que se venza el programa de préstamos de la SBA correspondiente al fin de los fondos procurados por el solicitante. Por ejemplo, si una entidad procura un préstamo a través de la NJEDA por los gastos que pueden ser cubiertos bajo el programa de préstamos por desastre de daños económicos de la SBA, tales como los gastos relacionados con el capital de explotación para los salarios, el solicitante deberá solicitar a la SBA un préstamo por desastre de daños económicos antes de que el solicitante pueda presentar una solicitud de fondos relacionados con el capital de explotación a la NJEDA. Esto puede requerirse incluso si el programa de préstamos por desastre de daño físico ha expirado.

Incluso después de que haya expirado el correspondiente programa de préstamos por desastres de la SBA, un solicitante potencial para el programa de la NJEDA, que haya presentado la solicitud ante la SBA para un préstamo antes de que el programa de la SBA haya expirado, debe esperar una determinación final de la SBA sobre su solicitud antes de poder presentar la solicitud a la NJEDA.

Particularmente, si una entidad presentó la solicitud para un préstamo para daños físicos por desastres de la SBA, es posible que se haya considerado automáticamente para un préstamo para daños económicos por desastres de la SBA. Consulte el material de la solicitud a la SBA y la carta de determinación.

Además, conforme a los requerimientos federales, si se aprobó al solicitante para un préstamo de la SBA, el monto aprobado debe justificarse al momento de asegurarse de que los fondos del programa Stronger NJ Business Loan Program no se brindan de modo tal de duplicar los beneficios disponibles para la entidad para ese fin.

**28. Si mi reclamo de seguro aún no se cerró, ¿soy elegible para presentar la solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan?**

- R. Todos los reclamos de seguros por daños relacionados con tormentas deben cerrarse antes de presentar una solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan. Además, conforme a los requerimientos federales, si se aprobó al solicitante para un pago del seguro, este se debe justificar al momento de asegurarse de que los fondos del programa Stronger NJ Business Loan no se brindan de modo tal de duplicar los beneficios.

**29. Si recibí dinero de la SBA, ¿soy elegible para presentar la solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan?**

- R. Quizás. Conforme a los requerimientos federales, los fondos de CDBG-DR (los cuales se usan para financiar el programa Stronger NJ Business Loan) solo deben emplearse para cumplir con las “necesidades no cumplidas”. Esto significa que si se cumplió la necesidad total de una entidad a través de otras fuentes de financiación, como seguros privados, FEMA o SBA (esto no incluye préstamos privados, líneas de crédito u otras fuentes similares), la entidad no podrá recibir los fondos de CDBG-DR. Si una entidad posee una “necesidad insatisfecha” aún después de justificar todos los fondos recibidos de las demás fuentes y, por otra parte, cumple con los requerimientos de elegibilidad, puede recibir fondos hasta un máximo de \$5,000,000 a través del programa Stronger NJ Business Loan. A modo de ejemplo, si una entidad con un local afectado posee una necesidad total de \$1,000,000 y \$500,000 por parte del seguro, \$300,000 por parte de la SBA y nada por parte de FEMA, la “necesidad insatisfecha” de la entidad sería igual a \$200,000. Si la entidad cumple con todos los requerimientos de elegibilidad, podría recibir \$200,000 a través del programa Stronger NJ Business Loan.

**30. ¿Existe un plazo para la presentación de solicitudes?**

R. No existe fecha límite para el programa Stronger NJ Business Loan en este momento. Sin embargo, se deben completar todos los desembolsos antes del 31 de diciembre de 2014. Las solicitudes se aceptan en forma periódica, siguiendo en orden la primera solicitud completada y revisada.

**31. Si tengo preguntas sobre cómo presentar la solicitud, ¿cómo puedo comunicarme con la NJEDA?**

R. Si aún no presentó la solicitud y tiene preguntas, primero visite el sitio web de NJEDA, <http://application.njeda.com/StrongerNJBusiness>, para obtener la descripción general del programa e información sobre los requerimientos para la presentación. Si tiene más preguntas, puede comunicarse con un representante de atención al cliente o un asesor empresarial si envía un correo electrónico a [StrongerNJBusiness@njeda.com](mailto:StrongerNJBusiness@njeda.com), o bien, si llama a estos teléfonos: 1(855) Sandy-BZ o 1(855)726-3929.

**32. ¿Cuáles son los horarios de atención del centro de llamadas?**

R. El centro de llamadas atiende de 6 a. m. a 8 p. m. Lunes a viernes, excepto días festivos.

**33. ¿Cuánto tiempo tomará completar una solicitud?**

R. El lapso de tiempo que tomará completar la solicitud depende del tipo de fondos procurado y si el solicitante posee fácilmente disponible los documentos y la información necesaria. La NJEDA ha intentado presentar una solicitud fácil de completar, sin dejar de cumplir con las normativas federales. Para obtener más ayuda, llame a 1(855) Sandy-BZ o al 1(855) 726-3929, o bien, envíe un correo electrónico a [StrongerNJBusiness@njeda.com](mailto:StrongerNJBusiness@njeda.com).

**34. ¿Puedo guardar mi solicitud y completarla más adelante?**

R. Sí. Hay un botón Guardar en la esquina inferior derecha de cada página de la solicitud. Solo asegúrese de hacer clic en "Save" (Guardar) antes de salir de la página.

**35. ¿Las solicitudes están disponibles en español?**

R. Las solicitudes estarán disponibles en español a la brevedad.

**36. ¿Cómo puedo presentar la solicitud si no hablo inglés ni español?**

R. Si necesita ayuda con la solicitud y no habla inglés ni español, llame a 1 (855) Sandy-BZ o al 1(855) 726-3929, o bien, envíe un correo electrónico a [StrongerNJBusiness@njeda.com](mailto:StrongerNJBusiness@njeda.com). La NJEDA se encargará de que alguien interprete

la solicitud para usted y lo ayude a lo largo del proceso.

**37. ¿Cuándo sabré si se aprobó mi solicitud?**

R. El proceso de aprobación es diferente según el tipo de financiación solicitada. Por ejemplo, es probable que una solicitud para capital operativo se procese más rápidamente que una solicitud para gastos de construcción debido a que el HUD posee requerimientos de revisión ambiental más onerosos que alargan el tiempo de procesamiento de las solicitudes relacionadas con daños físicos. Además, el proceso de aprobación también dependerá de cuánto demore la NJEDA en recibir todos los documentos necesarios.

**38. ¿En cuánto tiempo recibiré el préstamo después de la aprobación?**

R. Los préstamos deben cerrarse dentro de 60 días posteriores a su aprobación. Se deben completar todos los desembolsos antes del 31 de diciembre de 2014.

**39. ¿El préstamo forma parte de mis ingresos sujetos a impuestos?**

R. Consulte con un profesional de impuestos para obtener instrucciones sobre este asunto.

**40. ¿Cómo se me notificará si se rechazó mi solicitud?**

R. Durante la solicitud, se le pedirá su método de comunicación preferido (correo electrónico o correo postal en los Estados Unidos). Recibirá una notificación con la determinación de su solicitud. Es posible que ciertas formas de comunicación se envíen mediante el correo postal de los Estados Unidos, tal como lo requiere la ley. Si tiene alguna pregunta llame al asesor empresarial, o bien, envíele un correo electrónico.

**41. Si se rechazó mi solicitud, ¿soy elegible para presentar la solicitud nuevamente? Si es así, ¿cuándo?**

R. Si fue rechazado por razones de elegibilidad, puede apelar la decisión. Llame al Business Action Center (Centro de Acción Empresarial) de Nueva Jersey al 1(866) 534-7789 para obtener más información sobre otros programas que pueden ser adecuados para sus necesidades empresariales.

**42. ¿Existe un proceso de apelación?**

R. Sí. Para obtener más información sobre el proceso de aprobación, comuníquese con el asesor empresarial.

**43. Si se rechaza mi solicitud para el programa Stronger NJ Business Loan, ¿existen programas a los que pueda solicitarles ayuda?**

R. Quizás. Le sugerimos llamar al Business Action Center (Centro de Acción Empresarial) de Nueva Jersey al 1(866) 534-7789 o visitar el Portal Empresarial del Estado de Nueva Jersey en <http://www.state.nj.us/njbusiness/bac/> para obtener más información sobre otros programas que para afrontar sus necesidades empresariales.

**44. Si soy propietario de un club de yates privado que se inundó durante el huracán Sandy, ¿puedo presentar la solicitud para un préstamo?**

R. Probablemente no. Las normativas de HUD excluyen financiar a entidades que requieran afiliaciones privadas y no provean suficientes beneficios públicos, lo cual incluye y no se limita a trabajos y otros beneficios para poblaciones de ingresos bajos a moderados. Algunos ejemplos del uso no elegible de fondos son campos de golf privados, clubes campestres privados y clubes de yates privados.

**45. Soy un miembro de la cooperativa de pesca. Estamos organizados como una organización sin fines de lucro y sufrimos daños en nuestras instalaciones de procesamiento. ¿Podemos presentar la solicitud para un préstamo?**

R. Quizás. Las normativas de HUD permiten que las organizaciones sin fines de lucro involucradas en actividades comerciales o industriales presenten la solicitud para una financiación relacionada a la construcción. Sin embargo, los gastos de explotación, incluidas las necesidades de capital de explotación, como los salarios y gastos, no son elegibles.

**46. Mi organización sin fines de lucro basada en afiliaciones posee un edificio, el cual se usa principalmente para los negocios diarios de la organización, pero, en ocasiones, se alquila para eventos especiales. ¿Es elegible la organización para un préstamo a través de este programa?**

R. Quizás, aunque las organizaciones sin fines de lucro solo son elegibles para una financiación relacionada a la construcción. Particularmente, las normativas de HUD prohíben financiar a empresas u organizaciones sin fines de lucro que requieran afiliaciones privadas y no provean suficientes beneficios públicos, lo cual incluye pero no se limita a trabajos y otros beneficios para poblaciones con ingresos bajos a moderados. Según este programa, solo organizaciones sin fines de lucro involucradas en actividades industriales o comerciales, o que posean instalaciones, que provean un servicio público que favorezca el desarrollo económico. Las organizaciones sin fines de lucro de afiliación religiosa, tales como iglesias, **solo** podrán utilizar los fondos para remodelación o nueva construcción de partes de una estructura física afectada que tengan usos seculares. Es posible que las limitaciones excluyan a su entidad del programa Stronger NJ Business Loan.

**47. Declaro mis impuestos al estado de Nueva Jersey todos los años. ¿Cómo compruebo de que estoy al día y de que recibí el aviso de “libre deuda fiscal” del estado?**

R. Si tiene alguna pregunta sobre su estado fiscal, comuníquese con la línea de ayuda del State Treasury (Tesoro del Estado) de Nueva Jersey al 1(609) 292-6400.

**48. Soy propietario de una hostel (Bed & Breakfast) en Jersey Shore, el cual es también mi hogar. ¿Soy elegible para el programa Stronger NJ Business Loan?**

R. Mientras las normativas federales requieren que, por lo general, se excluya a las entidades en el hogar de recibir fondos a través de los programas empresariales financiados con los fondos de CDBG-DR, las excepciones a esta regla incluyen los siguientes ejemplos: empresas en el hogar con entrada comercial independiente y hostales (Bed & Breakfast), cuando el propietario reside en la propiedad.

**49. Si compré una empresa afectada por el huracán Sandy después de la fecha de la tormenta, ¿puedo solicitar ayuda para esta empresa?**

R. Sí. Cualquier empresa, independientemente del cambio de titularidad, registrada en Nueva Jersey el día del huracán Sandy (10/29/12), puede presentar la solicitud, sujeta a todos los demás criterios de elegibilidad.

**50. Soy propietario único de una sociedad de responsabilidad limitada (LLC). ¿Se me considera propietario único?**

R. No, un propietario único es una persona que posee una empresa *sin personería jurídica* por sí sola.

**51. Mi familia es propietaria de tres unidades de alquileres de temporada bajo una sociedad de responsabilidad limitada con un número de identificación fiscal, ¿nuestra compañía es elegible para solicitar ayuda?**

R. Sí. Si una compañía con estructura formal, registrada, que posee su propio número de identificación fiscal federal (EIN) cuenta con dos o más unidades de alquiler para alquileres semanales o de temporada, y si la compañía poseía dichas unidades afectadas el día del huracán (10/29/12), entonces dicha compañía es elegible para solicitar ayuda, siempre y cuando cumpla con todos los demás criterios de elegibilidad. Las empresas que poseen una sola unidad de alquiler y unidades de alquiler de propiedad privada que están disponibles para el alquiler durante todo el año pueden ser elegibles para recibir ayuda de los programas de CDBG-DR del Department of Community Affairs (Departamento de Asuntos Comunitarios, DCA). Para obtener más información, comuníquese con el DCA llamando a 1(855) Sandy-HM.

**52. Si mi empresa estaba en una zona de inundación y no contaba con un seguro contra inundaciones, ¿eso me excluye de recibir fondos a través del programa Stronger NJ Business Loan?**

R. No necesariamente. Si la propiedad donde la entidad está ubicada la afectó anteriormente un desastre (es decir, otro desastre que no sea el huracán Sandy) por el cual el propietario recibió en ese momento fondos federales para la recuperación, y con la condición de que el propietario posea siempre seguro contra

inundaciones o durante un plazo que no haya expirado, HUD requiere que la propiedad debe estar cubierta por el programa National Flood Insurance Program a partir de la fecha del huracán Sandy (10/29/2012) para ser elegible para los fondos de CDBG-DR. Este requerimiento se aplica, incluso, si hubo cambio de titularidad. Sin embargo, si dicho requerimiento no se aplica a la propiedad, entonces la falta de cobertura del seguro contra inundaciones a partir de la fecha del huracán Sandy no impediría la elegibilidad para el programa Stronger NJ Business Loan.